

**Misión:** “Administrar y operar todos los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los ríos, a fin de contribuir al crecimiento sustentable del país”

**DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.**  
(Art 40 inc. a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

<b><u>Lugar y fecha:</u></b>	Asunción, 08 de julio de 2024
<b><u>UOC Convocante:</u></b>	Administración Nacional de Navegación y Puertos
<b><u>Unidad o área requirente:</u></b>	Gerencia de Obras Portuarias
<b><u>Funcionario o técnico responsable:</u></b>	Ing. Pablo Carlos Saldívar
<b><u>Dependencia y cargo que desempeña:</u></b>	Gerente de Obras Portuarias

**"CONSTRUCCIÓN DE POZOS ARTESIANOS EN LA TERMINAL DE CARGAS DE PRESIDENTE FRANCO"**

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Las Especificaciones Técnicas de este llamado han sido realizadas de conformidad con las disposiciones legales que rigen a las obras públicas y específicamente acordes con las normativas municipales en materia de construcción.

Las especificaciones se adecuan a las estrictas necesidades de la Convocante y en ningún momento se han incorporado cláusulas que puedan resultar restrictivas a la participación de potenciales oferentes.

El presente llamado se realiza con el propósito construir pozos artesianos en la futura terminal de cargas de la ANNP en la ciudad de Presidente Franco.

El motivo principal radica en la insuficiencia actual del caudal de agua requerido para proseguir con las construcciones que son llevadas a cabo por el Consorcio CEP (Caldetec Ingeniería S.R.L., Edivisa y Puntal Construcciones), contratista del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

Serán construidos tres pozos artesianos que serán ubicados estratégicamente de modo a suministrar agua para los trabajos contractuales actuales, así como para el suministro futuro a las instalaciones que serán usufructuadas por la ANNP y por las instituciones estatales que albergará dicha terminal portuaria.

La Gerencia de Obras Portuarias ha realizado el relevamiento pertinente para que el llamado contemple los rubros de la construcción apropiados para este caso, con las especificaciones técnicas adecuadas, además de las planillas de cómputo métrico con las cantidades y precios referenciales acordes al mercado actual.



Pablo Carlos Saldívar  
Gerente



Pablo Carlos Saldívar  
Gerente

**Visión:** “Empresa pública caracterizada por su gestión dinámica e innovadora, con responsabilidad ambiental y social.”

**Misión:** “Administrar y operar todos los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los ríos, a fin de contribuir al crecimiento sustentable del país”

---

Este llamado no es de un rubro que ofrezca mayores complejidades por lo que las especificaciones de este llamado reflejan en forma clara y precisa las condiciones de realización de las obras, susceptibles de ser emprendidas por cualquier empresa medianamente versada en materia de construcciones civiles.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA

**Obs.:**

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.



Pablo Carlos Saldívar  
Gerente  
ANNP Gerencia de Obras Portuarias

**Firma del técnico o responsable del área requirente.**

**Aclaración:**

**Firma del responsable UOC:**

**Aclaración:**



Carlos M. Figueroa  
Gerente  
UOC  
ANNP